

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0498

SALTA, 24 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.535/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 46, elevado por el alumno **BRIONES, ALEJANDRO JOSE** – L. U. N° 407.755 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el visto bueno del Director **ING. FERNANDO FLORENTIN TILCA**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2010-1159 (fs. 43), de fecha 26 de octubre de 2010, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 46 vta., analiza el pedido del alumno y aconseja otorgar una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2012, para la presentación de la tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el **30 de noviembre de 2012**, para que el alumno **BRIONES, ALEJANDRO JOSE** – L. U. N° 407.755 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – presente su trabajo de Tesina titulado: **“EL USO DE CALEFONES SOLARES Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CAMPESINOS DE LA COMUNIDAD DE CABRERIA” VALLE DE LURACATAO MOLINOS – PROVINCIA DE SALTA**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 46.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Director, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. NELIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES